

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4843 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia,

Anuncia:

1.-Que en los autos de Sección V liquidación 0000391/2011, a instancia del Procurador don Pablo Jiménez-Cervantes Hernández-Gil, en nombre y representación de SB FONTANERÍA 2008 S.L., con CIF nº B73602500, se ha dictado auto de fecha 19 de enero de 2018, acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.-El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 23 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180005094-1